

ACTA # 006-2021
SESIÓN ORDINARIA

En la parroquia San Plácido del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, previa convocatoria efectuada por el señor Presidente, se reúnen en la sala de sesiones de la sede del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, los miembros de la Junta Parroquial San Plácido: Econ. Gabriel García Casanova - Presidente, y los vocales el Ing. Leiton Álava Briones, Sr. Carlos Intriago García, Sra. María Mirabá y la Sra. Mayra Moreira, para llevar a efecto la sesión ordinaria, la misma que es instalada por el Sr. Presidente siendo las 09H38, con el siguiente orden del día: **Primero.-** Enmienda y aprobación del acta de la Sesión anterior. **Segundo.-** Conformación del Equipo de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2020. **Tercero.-** Análisis del avance del proceso de compra del bien inmueble (terreno) propiedad del Sindicato de Choferes, por parte del GADPR San Plácido. **Cuarto.-**Asuntos Varios. **Quinto.-**Resoluciones. **Sexto.-** Clausura. **Primero.- Enmienda y aprobación del acta de la Sesión anterior.** La vocal Sra. Mayra Moreira, mociona que se apruebe el acta de la sesión ordinaria realizada el día jueves 11 de marzo de 2021, la cual fue enviada a cada uno de los miembros adjunta a la respectiva convocatoria, moción que fue apoyada por los miembros del GADPR San Plácido presentes. En consecuencia el pleno por unanimidad resuelve aprobar el acta de la sesión ordinaria desarrollada el día jueves 11 de marzo de 2021. **Segundo.- Conformación del Equipo de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2020.** El Sr. Presidente manifiesta que según se establece en los artículos 88 y 90 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social señalan quienes son los sujetos obligados a presentar rendición de cuentas y para dar inicio al proceso de rendición de cuentas según la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que fue entregada a los presente adjunto a la convocatoria de esta sesión, y donde se detalle el mecanismo de Rendición de cuentas para el año 2020; así mismo se indica que la rendición de cuentas será obligatoria para todos los 5 vocales del GAD. Luego se procede a la conformación del Equipo de Rendición para el ejercicio fiscal 2020 y el pleno por unanimidad resuelve la conformación del Equipo de Rendición de cuentas año 2020, quedando establecido de la siguiente manera: los 5 vocales del GAD y el personal administrativo: Lcda. Mónica Moreira Gómez -TESORERA e Ing. Victoria García Cevallos – SECRETARIA, siendo la última la Responsable del Registro del Informe de Rendición de Cuentas año 2020 en la plataforma creada para dicho proceso, además el presidente indica que por parte del CPCCS se tiene previsto dar una capacitación virtual sobre este proceso, por medio de la plataforma ZOOM, la misma que se efectuará el viernes 09 de Abril del 2021 a partir de las 14:30pm, el link para unirse a esta capacitación se los hará conocer con anterioridad; así mismo el Consejo de Planificación Local se procederá a reunir en los posteriores días para definir la Hoja de Ruta a seguir en este proceso. **Tercero.- Análisis del avance del proceso de compra del bien inmueble (terreno) propiedad del Sindicato de Choferes, por parte del GADPR San Plácido.** El Sr. Presidente expone al pleno que se delegó a la Lic. Mónica Moreira para que mantuviera una reunión con la Ab. Ximena Jiménez del Departamento Legal de GAD Municipal para que le instruyera sobre el proceso legal a seguir para la compra del bien inmueble (terreno) propiedad del Sindicato de Choferes, por parte del GADPR San Plácido; dicha reunión se realizó el jueves 18 de marzo en horas de la tarde. Enseguida la Lic. Mónica Moreira, indica al pleno los pasos legales a seguir, los cuales son: 1.- Solicitar al GAD Municipal el proyecto de obra, este caso se da a conocer que ya se solicitó el proyecto para contar con un espacio público para realizar

actividades deportivas, culturales y sociales, el cual se lo realizó mediante oficio Of. 031-2021-GPSP-GGC con fecha 22 de marzo de 2021 y cuyo número de trámite en GAD Municipal está signado con el código T.2021-021903. 2.- Solicitar el catastro del área a ser adquirida – ya se cuenta dicho informe, el cual está signado con INFORME TÉCNICO N° GADMP2021DIACPM-JLAR-068 – N° Trámite: 2021-006951-001 del 18 de febrero del 2021 emitido por la DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES. 3.- Anuncio del proyecto, según lo dispone el Art. 66 de la Ley de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo. 4.- Solicitar al GAD Municipal la declaratoria de utilidad pública, amparado en el Art. 447.del COOTAD 5.- Suscribir Convenio entre el GAD Parroquia San Plácido y el GAD Municipal de Portoviejo, como lo indica el Art. 58 de la LOSNCP. Enseguida el pleno analiza la explicación suministrada por la Tesorera y sugieren continuar con los pasos legales y administrativos correspondiente para conseguir la adquisición de este bien inmueble (terreno) propiedad del Sindicato de Choferes. **Cuarto.-Asuntos Varios.** El señor Presidente da a conocer al pleno lo siguiente: **1.-** Se continúa con los trabajos de colocación de piedras escolleras por parte del GPM, estas se están realizando: a un costado del estero cuchucho margen izquierdo y a un costado del puente San José 1. **2.-** Se mantiene constate dialogo telefónico con el Sgto. Tobías Tigasig, con quien se da seguimiento al trámite de los planos y presupuesto para la remodelación por parte del GAD, al predio que servirá como UPC en la parroquia, donde hasta la fecha se han ejecutado un avance en el diseño que lo ejecuta personal técnico de INMOBILIAR. **3.-** Se ejecuta la ínfima cuantía: “MEJORAMIENTO AL SISTEMA MUROS ALAS CON TUBERÍA DE 900MM Y VÁLVULA DE RETENCIÓN, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA TUBERÍA ADICIONAL DE 200MM CON SU RESPECTIVA VÁLVULA DE RETENCIÓN, EN LA RIVERA DEL RÍO MANCHA GRANDE A LA ALTURA DEL SECTOR DE LA AVENIDA OLIVA MIRANDA, EN LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”. **4.-** Se ejecutará la ínfima cuantía: “SERVICIO DE ARRAREO DE 132 M³ DE BASE MEJORADA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALLE LA U EN LA COMUNIDAD BALZAR DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ” y el “MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, ADQUISICIÓN DE INSUMOS, RED LOCAL PARA LOS EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL INFOCENTRO Y DEL GADPR SAN PLÁCIDO” **5.-** Se realizaron los pagos de la liquidación respectivo del la obra: REGENERACIÓN DEL PARTERRE CENTRAL DE LA AVENIDA OLIVA MIRANDA DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ. **6.-** Se recibieron los equipos e insumos de la Subasta Inversa: “ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS PARA IMPLEMENTAR LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN FÍSICA PARA EL SECTOR PRIORITARIO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”, así como también se realizó el jueves 25 de marzo de 2021 la entrega por parte del GPM del Centro de Fisioterapia de San Plácido, con la presencia del Econ. Leonardo Orlando – Prefecto de Manabí y varios ciudadanos de la parroquia. **7.-** Se realizó el día viernes 26 de marzo una Brigada Médica para pruebas rápidas de COVID 19, en la Comunidad Tablada de Chone y La 29 (Santa Lucía), donde se practicaron 75 pruebas rápidas. **8.-** Se mantiene la coordinación de los trabajos de la retroexcavadora del GPM y la retroexcavadora del GAD. **Quinto.-Resoluciones.** Queda establecida la siguiente resolución: La Conformación del Equipo de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2020 del GADPR San Plácido, queda establecido de la siguiente manera: El presidente y los 4 vocales del GAD y el personal administrativo: Lcda. Mónica Moreira Gómez -TESORERA e Ing. Victoria García Cevallos – SECRETARIA, siendo la última la Responsable del Registro del Informe de Rendición de Cuentas año 2020 en la plataforma creada para dicho proceso. **Sexto.- Clausura.** Siendo las 11H50 y tratados todos los puntos del orden del día, el Econ. Oswaldo Gabriel García Casanova en calidad de Presidente del Gobierno

Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, da por clausurada esta sesión ordinaria. Para constancia firman:

Econ. Gabriel Casanova García
PRESIDENTE

Ing. Leiton Álava Briones
VICEPRESIDENTE

Sr. Carlos Intriago García
PRIMER VOCAL

Sra. María Mirabá Párraga
SEGUNDO VOCAL

Sra. Mayra Moreira Vásquez
TERCER VOCAL

Ing. María Victoria García C.
SECRETARIA

SECRETARIA